

SRES/AS. ASISTENTES:**Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

D.ª Mª del Carmen Castellano Rodríguez

Sres. /as. Concejales/as asistentes:

D. Francisco Antonio López Sánchez

D.ª Sonsoles Martín Jiménez

D. Fidel Jesús Ruiz Rebollo

D.ª Herminia Esther Demetrio Rigüela

D.ª Mª Inmaculada González Calderín

D. Agustín Heli Pérez del Rosario

D. Ignacio Serrano Pérez

D. Pablo Rodríguez Valido

D. Daniel Martín Castellano

D.ª Mª Gloria Cabrera Calderín

D. Héctor José Suárez Morales

D. Juan Fco. Martel Santana.

D. Mario Santiago Torres Santana.

D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge.

D.ª Josefa Milán Padrón

D.ª Celeste López Medina

D.ª Minerva Alonso Santana

D. Guillermo Reyes Rodríguez.

D. Bernardo Francisco Medina Alonso

D.ª Vanesa del Pino Cruz Quevedo

D. Juan Francisco Artilles Carreño

D. Francisco Rubén Rodríguez Quintana

D. Juan Antonio Quintana Casanova.

D. Alejandro Ramos Guerra.

Sr. Interventor Acctal:

D. Juan Manuel Betancor Santana.

**Sr. Secretario General del Pleno
y sus Comisiones.:**

D. Ángel Sutil Nesta.

Ausencias:

D. Pedro Galván Díaz-Espino.

D. Carmelo Gilberto Reyes Rodríguez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las **diez horas del jueves día 23 de ABRIL de dos mil quince**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar en **primera convocatoria la sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:


ÚNICO: RESOLUCIÓN DE LA RECLAMACIONES PRESENTADAS AL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE PARA EL EJERCICIO 2015. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Por el Sr. Secretario General se lee el dictamen de la Comisión de Pleno correspondiente.

Vista la propuesta del Coordinador General de Economía y Hacienda, que dice lo siguiente:

-o0o-

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA 1/13
			
GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==			

“1.- Visto que por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 03 de marzo de 2015, se aprobó inicialmente el Presupuesto General Consolidado de este Ayuntamiento y sus Empresas Publicas participadas al 100%.

2.- Visto que se ha expuesto al publico por quince días, segun anuncio del BOP de Las Palmas nº 31 de 06 de marzo de 2015, pagina 3794, según establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 05 de marzo.

3.- Visto que se han presentado diez reclamaciones al mismo dentro del plazo legal, las cuales se informan en escrito del Interventor de fecha 17 de abril de 2015.

Por el presente **FORMULO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE ACUERDO:**

1.- Asumir las propuestas de acuerdo que figuran en el Informe del Interventor Acctal. y proponer al Pleno el acuerdo en el sentido que allí se recogen.

2.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2015.

3.- Ordenar su publicación y comunicación al Gobierno de Canarias, a la Audiencia de Cuentas y a la Delegación del Gobierno.”


D. Darío López Sánchez, Coordinador General del Área de Economía y Hacienda explica la propuesta argumentando que las reclamaciones presentadas al presupuesto ascienden a la totalidad de 9 y según los informes que disponemos en el Área de Hacienda vamos a ir explicando cada una de ellas y una vez analizadas diremos la propuesta que se trae aquí.

Se han presentado un total de 6 reclamaciones al presupuesto y, en este caso, las hemos agregado porque hacen referencia al mismo asunto y son reclamaciones por sentencias derivadas nuevamente del Planeamiento. En este caso nosotros, a través del informe de la Intervención estimamos parcialmente la solicitud que se hace ya que tres de ellas contienen un acuerdo de pago voluntario firmado y que se contemplará, como está recogido en la partida, de 4.000.000 € suficientes para hacer frente a la parte correspondiente que tienen para este año, y el resto son reclamaciones también de cantidad en la que se estima parcialmente la alegación que se presenta y se abonará en función del plan de pagos correspondiente, tal y como establece la norma. A continuación se presenta una reclamación por parte de dos letrados externos a esta Administración y que si les parece paso a leer:

Con fecha 18 de marzo de 2015, registro de entrada nº 8.267 de idéntica fecha, se reciben las alegaciones presentadas por D. José Mateo Díaz y D. José Mateo Faura, colegiados números 2.763 y 3.171 con el presupuesto del ejercicio 2015. La primera alegación planteada señala que “el resto de las facturas que se relacionan ya han sido liquidadas a los dicientes interesándose la rectificación del presupuesto excluyéndolas del mismo”. Se considera que, en la elaboración del presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 165.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004 de 05 de marzo, como contenido del presupuesto se integran los estados de gastos en los que se incluirán con la

2/13

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA 2/13
			
GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==			

debida especificación los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones, por lo que, en ningún caso, en el presupuesto aparece detalle de facturas alguna ni de facturas ya liquidadas como los reclamantes alegan como motivo para rectificar el presupuesto. En la segunda alegación se señala que existen una serie de facturas presentadas hace años, las cuales no han sido abonadas ni figuran incluidas en el listado de acreedores, interesándose igualmente la rectificación del presupuesto incluyendo las mismas, y se considera que, de conformidad con el artículo 165.1 antes señalado, como el contenido del presupuesto, no incluye ningún listado de acreedores, además se analiza la documentación que se aporta y se observan que, en numerosas facturas se emiten por honorarios de defensa legal a una persona física distinta de la entidad pública Ayuntamiento de Telde al que erróneamente se reclama la rectificación del presupuesto y su posterior pago, por tanto, y una vez analizados todos estos aspectos, la reclamación debe desestimarse íntegramente por los motivos expuestos.

La siguiente reclamación es también por un asesor jurídico externo a la Administración y empiezo a leer: “con fecha 24 de marzo de 2015, con registro de entrada 9.084 de idéntica fecha, se reciben las alegaciones presentadas por D. Daniel Reyes Santana con el presupuesto del ejercicio 2015. La primera alegación planteada señala que, literalmente, “en la aprobación del presupuesto no se contemplan dos facturas correspondientes a la representación letrada del suscribiente en los intereses del Ayuntamiento de Telde por importe de 6.300 €, a la misma se acompañan facturas como documento 1”. Consideramos que en la elaboración del presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real decreto 2/2004 de 05 de marzo, como el contenido del presupuesto se integran los estados de gastos en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones, por lo que en ningún caso en el presupuesto aparece el detalle de las facturas alguna como el reclamante pretende pero además, analizando la documental se aporta y se observa que las facturas se emiten por honorarios de defensa legal de persona física distinta a la entidad pública Ayuntamiento de Telde al que erróneamente se reclama.


En la siguiente alegación, que se denomina tercero, se señala que el artículo 107.2 b del Real Decreto 2/2004, entendiéndose que esto ha sido un error y pretendía decir 170.2 b, que es la literalidad del mismo se corresponde con los supuestos de reclamaciones al presupuesto.

Y, por último, en la siguiente alegación que denominan cuarta, alega que no se contempla el crédito presupuestario oportuno y suficiente para abonar la deuda fijada en la cantidad de 6.300 € y en el estado de gastos del presupuesto en la aplicación 130 9.202 2260400 son gastos jurídicos y defensa del Ayuntamiento, figura un crédito inicial de 600.000 €, importe muy superior al solicitado para el reclamante pero como así figura expresamente, para los gastos jurídicos y defensa del Ayuntamiento, por tanto, la reclamación debe ser desestimada íntegramente.

Y, por último, se recibe una reclamación presentada por D. Esteban Cabrera Guerra en el que solicita que se recoja en el presupuesto de 2015 una plaza como Técnico Aparejador y, en este caso, y vista la propuesta de la Concejala del Área de Personal del Ayuntamiento de Telde, se propone la desestimación de la reclamación presentada.

En principio estas son las alegaciones que se han hecho al presupuesto y esta la resolución o, en este caso, la estimación parcial y la desestimación del resto de las presentadas que por parte del

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA	3/13
				
GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==				

Área de Hacienda se establecen y poder así, además se propone la aprobación definitiva del presupuesto y su publicación.

D. Juan Fco. Artiles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): simplemente para fijar nuestra posición, no vamos a entrar en el fondo de las alegaciones, tan solo queremos brevemente exponer nuestro posicionamiento, mantenemos lo expuesto en la aprobación inicial, para nosotros este presupuesto, reiteramos lo dicho, ni es real ni es creíble, ratificamos lo expuesto en nuestras alegaciones iniciales a la Junta de Gobierno Local que aprobó inicialmente el presupuesto, reiteramos lo planteado en el escrito presentado con fecha 22 de abril de 2015, relativo a la Cuenta General de 2013, su modificación y remanente, entendemos que este Pleno es un sin sentido, la Cuenta General de 2013 no ha sido aprobada por el Pleno ya lo dijimos en nuestras alegaciones iniciales, el remanente que se incorpora al presupuesto que hoy se aprueba no es real, la prueba palpable es que para mañana está convocada la Comisión Especial de Cuenta para aprobar la Cuenta General, tanto la del 13 como la del 14, no sabemos que remanente es el que se aprueba hoy, si el de hoy o el de mañana, por lo tanto, entendíamos que este Pleno había que haberlo aplazado, aprobar primero la Cuenta General y después volver al Pleno, eso es lo que nosotros entendemos, no se ha hecho así, estamos aquí y por todo ello, por todo lo expuesto, nuestro voto será negativo, no vamos a apoyar esta propuesta.

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): primero disculpar a D. Carmelo Reyes al que le es imposible la asistencia. Solamente para dar el posicionamiento, votamos que no a la aprobación y no entro en el fondo de las alegaciones porque eso le corresponde a usted y al Grupo de Gobierno estimarla o desestimarla, y no entramos porque es una cosa entre particulares y Administración. Lo que sí me gustaría hoy, ya que se va aprobar el presupuesto, que cuando se aprobó la aprobación inicial le hice una pregunta y usted muy hábil D. Darío no respondió, le volví hacer la pregunta y volvió con la misma habilidad en las dos intervenciones a no responder, ¿qué dinero debe hoy el Ayuntamiento de Telde?, se está aprobando definitivamente el presupuesto, ¿qué dinero debe el Ayuntamiento? me gustaría que usted, que ya que trae unas cuentas para aprobar, me diga “se debe en expropiación tanto dinero”, “se debe a proveedores al día de hoy tanto dinero” y “se debe a los bancos tanto dinero”, tan sencillo como eso, la suma de los tres da el resultado de la deuda que se va a encontrar el próximo Gobierno después del 24 de mayo, ¿qué problema tiene en decir cuánto es esa cantidad? entonces como se puede aprobar un presupuesto si no sabemos la cantidad que se debe, me gustaría que como ha tenido un tiempo desde la aprobación inicial hasta ahora, a ver si ya han dado tiempo a sumar y que me diga cuánto dinero debe el Ayuntamiento en este momento.

Dña. Celeste López Medina (NC): en primer lugar quisiera también disculpar al compañero D. Pedro Galván que como saben está convaleciente de una operación y también disculpar mi voz porque, como a muchos la gripe nos acompaña estos días. Antes de entrar hablar del fondo de lo que aprobamos hoy, quisiera que el Coordinador de Economía nos confirme que no se ha realizado ningún cambio en el documento original el que conocemos que no sea más que el de pasar la partida de contingencia del capítulo 2 al capítulo 5 como indicaba el Interventor en el informe de la aprobación inicial, lo pregunté en la Comisión, me dijo que por lo que él se

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA
			4/13
			
GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==			

acordaba sí pero quisiera una confirmación antes de seguir con la intervención, si la Alcaldesa así lo permite.

En caso de ser así, como manifestó el Coordinador General, decir que nosotros al no acompañarse en este Pleno con una nueva incorporación del documento completo del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Telde, las personas que van a votar a favor de este presupuesto van a realizar un verdadero acto de fe porque desconocemos que esto sea así, además hay Concejales del Gobierno que han manifestado en la propia Comisión desconocer si esto es así o no. En primer lugar, con respecto a las alegaciones y la resolución de las mismas, se nos presentan varias dudas en el tema de la expropiación, explicaba el Coordinador de Economía ahora mismo que se han incluido tres en los planes de pago, pero el resto no, nosotros creemos que sería más lógico conocer, antes de esta aprobación de este presupuesto, qué plan de pago se va a realizar para que no se vea en el futuro amenazados los servicios que reciben los ciudadanos y ciudadanas de Telde, que repetimos, para nosotros no son servicios sino que son derechos ciudadanos. Este presupuesto sigue incluyendo gastos injustificables, en el momento que vivimos no se puede hacer alarde de gastos que no estén totalmente justificados, entre estos gastos se contienen y se ratifican hoy las productividades a las Jefaturas de Servicio con cantidades desorbitadas, solamente pongo un ejemplo, hay en este Ayuntamiento Jefaturas de Servicio que cobran más que el Sr. Rajoy, Presidente del Estado de España, a nosotros esto nos parece que es injustificable y además esta alegación la han manifestado los representantes de los trabajadores en el proceso de negociación del presupuesto, también se lo han hecho llegar a través de correo electrónico, si no me equivoco a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Concejala de Recursos Humanos.

También quisiéramos saber cuál es la razón de amortizar una plaza de un trabajador una vez se le ha comunicado por escrito que se podía reincorporar a su puesto de trabajo, estas son las dudas que tenemos con respecto a las alegaciones.

Con respecto al fondo de este presupuesto, nosotros nos venimos a ratificar con lo que expusimos en el Pleno de aprobación inicial, nos ratificamos en nuestras enmiendas a la Junta de Gobierno Local pero volvemos a repetir que una vez más este presupuesto se aprueba fuera de los plazos establecidos por la ley, pero que no es algo nuevo, ya no es una tendencia, ya es un hecho constatado que es lo que se viene haciendo durante todo este mandato, además, en este presupuesto, en este proceso de aprobación de presupuesto, se siguen aplicando las malas prácticas que este Gobierno ha tenido durante todo el mandato, prácticas antidemocráticas aprobando las cosas por formato de urgencia, acortando los plazos de aportación de los Grupos, decía la Audiencia de Cuentas el 17 de febrero que Telde está en el listado de los municipios que eluden trasladar los datos de las cuentas, repetimos los insistentes traslados del Diputado del Común a que den respuesta sobre temas económicos, pero es que en la última Comisión previa a este Pleno que hoy nos ocupa, se tuvo que repetir por no respetarse los derechos fundamentales de los Concejales, no estaba el informe, el expediente, a disposición de los Concejales y esta que les habla tuvo que hacer una comparecencia en el registro municipal y por lo tanto, se tuvo que trasladar la Comisión de Pleno, esto es una prueba evidente, constatable, de la manera que tiene el Gobierno de tratar los derechos de los Concejales que no son otros que los derechos de los ciudadanos a los que representamos, pero es que este presupuesto además de las formas antidemocráticas con poca transparencia, oscurantismo y además fuera de todos los plazos legales, además es un presupuesto que no va a resolver los problemas de los ciudadanos y ciudadanas de Telde. Todos sabemos que este municipio tiene casi 16.000 parados, de esos 16.000 parados, por más que no les guste hablar de ello, el 50% no recibe ningún tipo de ayuda,

5/13

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA
			5/13



GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==

¿cómo vive esta gente? pues con la ayuda de su familia, haciendo triquiñuelas y encajes de bolillos domésticos para poder sobrevivir y no vemos en este presupuesto soluciones efectivas y reales para resolver esos problemas, pero es que ahora, no es que ustedes no lo sepan, es que este Grupo lo ha explicado, lo ha trasladado a través de enmiendas, ustedes las han desdeñado, han dicho que no como en la Comisión del día de ayer, que es un trámite que da igual, es lo que nos repiten, o sea, que nosotros Gobierno vamos aplicar el rodillo, da igual lo que usted diga, esto es un trámite y lo vamos a aprobar, pues lo mismo se ha venido aplicando con estas alegaciones pero lo importante es que no se resuelven los problemas de los ciudadanos, no se ven reflejado en el capítulo de ingresos esa gran experiencia que iba a suponer Valora, el Gobierno manifiesta claramente que no cree en Valora ya que no se ve ningún tipo de incidencia en planes específicos de inspección, en la voluntaria ni en la ejecutiva, no se ven tantas altas tan repetidas, esas altas que tantas veces hablaba el Coordinador General de nuevas altas del catastro. En definitiva. tampoco se ve reflejado, por cierto, en el capítulo de ingresos lo que el Interventor dice para la aprobación de la cuenta general del año 2015, que lo van a llevar mañana ustedes a la Comisión de Cuenta pero, lo que aconseja el Interventor, que ya lo conoce el Gobierno al día de hoy que lo vayamos a aprobar mañana, no lo incluye en la aprobación de este presupuesto, para nosotros esto es una irresponsabilidad y es una manera que nos certifica como se le da para adelante a la pelota, se juega con la situación de los ciudadanos y no se resuelve, llevamos cuatro años perdidos en lo que en materia económica se refiere y volvemos a manifestar que es un presupuesto con más gasto político, este Gobierno no solo no toma el guante de este Grupo de la oposición de hacer una reducción del 20% de los salarios del coste político, de Concejales y asesores, sino que ustedes suben un 17% las retribuciones de los cargos de confianza y además no solamente mantienen la gran partida de auto bombo de la Alcaldía con 200 € de desarrollo del programa, partida que nunca ha existido en la historia de este municipio, sino que además lo aumenten, lo complementan en 250, representa claramente un Gobierno que no gestiona, mantenemos los contratos millonarios pero la ciudad sigue estando sucia, los parques y jardines, cerrado nuestro Parque de San Juan, cerrado nuestro Parque de San Gregorio, sucios nuestros parques infantiles, sucia la calle, además este presupuesto se hace de espalda a los que peor lo pasan, no hay una respuesta importante por los Servicios Sociales, solo el 2% de este presupuesto se dedica a los Servicios Sociales, un presupuesto de espalda a la dinamización económica, un presupuesto de espaldas al empleo, nuestra aportación a los Planes de Empleo es la misma que la del municipio de Moya, con todos los respetos al municipio de Moya, pero la población de Moya no tiene nada que ver con nuestro municipio, un presupuesto que renuncia a la cohesión social, que renuncia a nuestros colectivos vecinales, ONG, a nuestros colectivos deportivos, los elimina del mapa, no los tiene en cuenta, no los considera, no los empodera, que es lo que necesita esta sociedad y además un presupuesto que ahonda en la deuda municipal así lo dicen los datos del Ministerio de Economía y Hacienda, por lo tanto, los presupuestos que hoy presenta el Gobierno de Telde no solamente no cumple las formas, no cumplen el respeto a la ciudadanía que representamos todos y todas, sino que además son equivocados y contrarios a la búsqueda de soluciones, una vez más manifestamos con más ímpetu que nunca, que vamos a votar en contra de este presupuesto.

D. Darío López Sánchez: voy a empezar si les parece por el final y a mi Dña. Celeste me hubiese gustado que hubiese puesto usted el mismo entusiasmo que puso ayer tarde para redactar el discurso de hoy, para poder elaborar en el plazo que se les dio para aportar al presupuesto,

6/13

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA
			6/13




GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==

alguna enmienda que cumpliera por lo menos los requisitos mínimos que debe tener para poder aportar algo a este proyecto, como entiendo que eso de la forma en que lo han hecho ha supuesto un enorme desprecio a la contribución de este proyecto y este presupuesto que hoy venimos a aprobar definitivamente, a mi me hubiese gustado que por lo menos aportasen algo que mejorase el documento que traigo. Ha dedicado usted parte de su intervención hablar de la tramitación del expediente y realmente y, sinceramente se lo digo, visto lo ocurrido en el mandato pasado, yo creo que muy bien, muy bien, no se aprendió usted los trámites a elaborar los presupuestos municipales, yo le reconozco que nosotros del 2014 especialmente me costó o costó a este Gobierno mucho trabajo elaborarlo y mucho más tramitarlo, porque no solo teníamos a la oposición, como en este caso haciendo oposición, sino que además lo que intentaban en lugar de aportar al documento era paralizarlo buscando trámites y salidas, todas las enmiendas que se presentaron el año pasado y alegaciones al presupuesto atacaban práctica y exclusivamente a la formalidad, pero aún así el presupuesto del 2014 funcionó, se aprobó, ha pasado el ejercicio 2014 y los resultados que mañana llevamos a la Comisión Especial de Cuenta son muy elocuentes porque son unos resultados que detallan la notable mejoría que económicamente se ha visto en esta Institución. Yo, además de eso, le digo, que hablamos de planes de pago y de expropiaciones, es verdad, eso es un problema muy antiguo, un desequilibrio muy importante pero que no viene de ahora ni de hace dos años ni tres años, es un problema que el Ayuntamiento tiene hace bastantes años, por lo menos nosotros o este Gobierno está tratando de impulsar un acuerdo general para hacerle frente a este problema, ya lo hicimos con el presupuesto del año pasado, lo estamos haciendo con el presupuesto de este año y quedará planteado un acuerdo razonable para hacerle frente a este problema sin que se vean comprometidos los servicios que por esta Institución se prestan a la ciudadanía, que es lo realmente importante. El problema hubiese quedado resuelto hace unos años, si cuando usted, en lugar de coger el presupuesto del 2011 dejarlo en 73.000.000 y elevarlo a los ciento treinta y tantos que lo dejó, para después liquidar unos resultados y unos ingresos por menos de 70.000.000 €, realmente si esa es la manera y la forma que usted considera que se debe hacer un presupuesto, permítame, cuanto menos, discrepar, yo creo que el del 2014 ha dado muchísimo mejor resultado que el del 2011 y los anteriores mejor no hablo porque no existieron. De otra manera, también le digo, que usted dice que no confiamos en la recaudación y yo le digo que año a año hemos ido incrementando los datos de recaudación y no solo por los incrementos en los tipos que hemos tenido que acometer, no le digo que son exclusivamente por eso porque los incrementos en la recaudación son muy superiores a los porcentajes que se han incrementado los tipos y mañana, en la Comisión Especial de Cuentas, cuando analicemos la liquidación del 2014, podremos ver ahí cuales son los datos y los resultados obtenidos y ahí podrá darse cuenta de cual ha sido la mejoría en los ingresos que hemos obtenido, la diferencia está en que yo no vendo humo, yo vendo el resultado una vez obtengamos el remanente y liquidemos los ingresos reales, yo no pongo en un presupuesto unos ingresos que no se van a producir por confiar en que a lo mejor, mi buena gestión o la buena gestión del Departamento considere que elevemos esos ingresos para poder acometer mayores gastos, nosotros lo que damos entrada a los ingresos son los que realmente se producen y por eso los del 2015 son muy parecidos a los del 2014, porque probablemente y, se lo reconozco hasta en un sentido conservador porque la mejoría en la recaudación ha ocurrido año a año, no entiendo tampoco por qué dice que ahondamos en la deuda cuando vemos que, el endeudamiento financiero, a lo largo de estos últimos años, se ha ido reduciendo más que nada porque hemos ido amortizando las operaciones y hemos hecho frente a esos pagos, no sé como

7/13

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA	7/13
				
GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==				


dice que se incrementa cuando realmente amortizamos bastante dinero todos los años, eso con respecto a lo que ha planteado, sinceramente, yo creo que hace un alegato, desde mi punto de vista, vacío de contenido y cuanto menos vacío de justificación porque los datos que tenemos hoy encima de la mesa y los resultados obtenidos en los dos últimos ejercicios son bastantes elocuentes y dice lo contrario a lo que usted está planteando hoy aquí.

Con respecto a lo que comentó el Concejal de Más por Telde, decirle que si no sabe que remanente se incorpora nosotros no vamos a incorporar ningún remanente, la aprobación de un presupuesto no lleva aparejada la incorporación de ningún remanente, son elementos diferentes, o sea, los remanentes se obtiene de una liquidación y se aprueba en una cuenta general, es un documento que forma parte de ahí, en ningún caso, en una aprobación de presupuesto se incorpora un remanente, solo en el caso de que el remanente de Tesorería sea negativo estamos obligados a aprobar el presupuesto con superávit tal y como hicimos en el ejercicio pasado. En el ejercicio pasado aprobamos un presupuesto con el superávit que absorbía el resultado negativo de -40.000 € que dio en el ejercicio anterior, en este caso, como los dos resultados son positivos no se incorporaría ningún remanente, no tienen nada que ver una cosa con la otra. En este caso, o lo ha entendido incorrectamente o no lo está planteando como es realmente, con un remanente positivo no se incorporan en el presupuesto que estamos tramitando en este momento, de todas maneras, si a lo que usted se refiere es a la incorporación de los remanentes, una vez el resultado liquidado en el ejercicio anterior sea positivo, eso se hace por otra vía, no es una aprobación de presupuesto sino una modificación de crédito que va por otra vía y que nada tiene que ver con la aprobación definitiva de un presupuesto.

D. Guillermo, la deuda está clara, está en los documentos que se entregaron para la convocatoria de mañana y en la Comisión Especial de Cuentas, por supuesto, se dará cumplida información de lo que hay ahí, forma parte de los expedientes, no es que me lo invente yo ni que todavía lo esté sumando, sino es que en un presupuesto no lleva reflejada cual es la deuda total del Ayuntamiento, por supuesto que es nada más una previsión de ingresos y gastos para el ejercicio correspondiente.

D. Juan Fco. Artilles Carreño (MIXTO MÁS POR TELDE): D. Darío López, yo no sé si usted está hoy ahí sentado de forma correcta o cumpliendo lo que dice el Reglamento, ni voy a entrar en ello, no voy a discutir con usted cuestiones técnicas, reitero lo expuesto en el escrito de 22 de abril, se ha reabierto la cuenta de 2013, se han metido 3.989.000 € de gastos que no estaban reconocidos, ahora quedan unos 241.000 pendientes, si usted dice que eso no varía la cuenta del 2013, usted sabrá. Yo estoy acostumbrado a ver cosas que se tratan en los Plenos, que se aprueban y luego no tienen nada que ver con lo que queda reflejado, ni en cuentas ni en los documentos, aquí tengo un ejemplo, hay un acuerdo de Pleno del 22/12/14 que se tomó aquí, que era aquello de “declarar el carácter ampliable y susceptible de transferencia interna con cargo al resto de los créditos del presupuesto de las partidas destinadas a financiar la deuda pública los capítulos III y IX del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento”, está firmado por usted, yo tengo aquí modificaciones de 6.800.000 € y, en algunos casos, poco tienen que ver con lo acordado en este Pleno, pero eso forma parte de otra historia, yo mantengo y reitero lo dicho y lo expuesto en mi primera intervención para que quede reflejada en el acta, mantengo y reitero lo expuesto en mi escrito del día 22 de abril del 2013 y creo, convencido de ello, porque estoy aquí para que eso quede reflejado en el acta, que lo que hoy se está haciendo no es correcto, simplemente eso, no entro en más discusiones.

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA	8/13
 GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==				

Sra. Alcaldesa: como ya es la segunda vez que cuestiona que D. Darío López esté sentado en este Pleno, le decimos que lamento que a usted no le guste que D. Darío López esté sentado en este Pleno pero es el cabeza visible del motor económico de este Ayuntamiento y está aquí para defender el trabajo que él y su equipo, junto con el Gobierno, está haciendo.

D. Alejandro Ramos Guerra (MIXTO PSOE): para posicionar el voto del Partido Socialista, en este caso, el voto será en contra, tal y como venimos haciendo con esa antelación en el anterior Pleno en relación a los presupuestos, seguimos manteniendo que estos presupuestos son injustos, son irreales, no se ajustan los números a la situación real que tiene Telde y, sobre todo, son insolidarios porque no atienden al sufrimiento de la ciudad, en este caso, entendemos que no debe creerse este maquillaje electoral, estas prisas antes de mayo con muchas obras, con muchas actuaciones de forma rápida con lo que realmente es la situación económica de este Ayuntamiento. En este caso entendemos que Telde no está mejor, que Telde no va mejor y, sobre todo, que se ha escapado por así decirlo, gracias y exclusivamente a las ampliaciones de crédito, pero a nosotros también nos preocupan las alegaciones, es verdad que son alegaciones en cuanto a expropiaciones, alegaciones en cuanto también a un trabajador que, en este caso, coincide también con unas quejas que se han trasladado a través del sindicato más representativo de este Ayuntamiento, a todos y cada uno de los Grupos, a nosotros nos ha llegado esta mañana también quejándose de esos gastos en servicios y amenazando, dicho en ese escrito, con ir al Juzgado en relación a esa materia, eso le corresponde a ellos la defensa en ese sentido. Lo que sí me preocupa realmente en cuanto a alegaciones, con independencia de que hayan sido desestimadas, son los importes y quiero que la ciudadanía sepa ese tipo de importe, porque si bien ahora no irán a cargo del presupuesto, no cabe duda que esas reclamaciones jurídicas, que yo no voy a entrar, tendrán otra opción de ser reclamadas por la vía de la jura de cuentas y entonces habrá que tener un posicionamiento político en ese sentido y formal, en este ha habido un posicionamiento formal en cuanto no ha estado y se ha dejado fuera de este presupuesto pero eso no cabe que esos acreedores puedan tener derecho a cobrarlo o, en este caso, lo reclame, eso es una cuestión que también me gustaría escuchar por parte del Grupo de Gobierno con independencia del análisis formal que se realiza y me preocupa y me sorprende que en este caso no se haya hecho mención porque solo una factura de un único letrado, en este caso, es por un importe de 120.000 €, yo también soy abogado y 120.000 € no lo ganaré por un juicio en la vida o un procedimiento jamás, una sola factura 120.000 €, en este caso, la suma de todas ellas da un importe de 400.000 € en gastos que no lo voy hacer, digo esto porque tengamos la visión futura de que estas reclamaciones podrán entrar por otra vía y estaremos al tanto y preocupados en ese sentido, por lo tanto, ese tipo de cuestiones habrán de estar previstas también en el presupuesto, si no salvadas desde este punto de vista sí por el otro, sin más dilación lo dicho, votaremos en contra, creemos que la situación no es real y que en este caso nos gustaría saber realmente, dentro del presupuesto, como a día de hoy van las cuentas porque no olvidemos que en dos meses pueden entrar otros Grupos y nos gustaría por lo menos tener capacidad de gestión en los próximos meses hasta finalizar el año.

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): mi segunda intervención va en dos asuntos que ha dicho el Sr. Darío respondiéndole a Dña. Celeste López, dice que todo aquel que es injusto, inmoral o algo así, que si nosotros no presentamos alegaciones al presupuesto era injusto y que

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA	9/13
				
GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==				

no éramos ni siquiera participativos, yo me doy por aludido, usted cobra como todos, pero usted es el responsable de hacer un presupuesto, me va a decir como político qué es lo que tengo que hacer yo en la oposición, usted tiene que presentar para mejorar, presento si quiero porque yo parto de la base que los que están es diciendo no estoy de acuerdo, cómo voy a mejorar algo con lo que no estoy de acuerdo, me parece que lo que usted estaba diciendo que todo aquel que no presenta para mejorar el presupuesto de ustedes, ustedes están en el Gobierno, ustedes aplican el rodillo, y dicen que lo mejoremos nosotros para desestimarlo, pues mire, yo nunca he presentado alegaciones ni lo voy hacer, les toca a ustedes gobernar, gobiernen, y es su cargo no es el de los políticos. Ha presumido usted de que el año pasado, en los Contenciosos hizo usted un presupuesto y lo sacó bien, es que no podíamos presentar un Contencioso en contra de ese presupuesto y usted sabe por qué, porque la Ley de Rajoy dijo que el Concejal que quería decir un Contencioso para una decisión del Gobierno, tenía que pagar las tasas, y cómo voy a pagar yo 3.000 € a un abogado y las tasas que eran 800 €, estamos locos, por eso no se presentó Contencioso, porque no lo tenemos, somos Partidos sin ese capital. Antiguamente, se podía presentar un Contencioso solamente por ser Concejal en defensa de los ciudadanos, hoy ya se han quitado las tasas y usted verá que habrá un Contencioso y este Contencioso usted no lo sacará adelante porque no se ajusta usted a la realidad, eso lo digo a la intervención que estaba haciendo. Usted me contestó a mi que los números están en las cuentas, eso no es verdad pero usted mismo se contradice porque al final dice que el presupuesto es una previsión de ingresos y gastos, pero para aprobar un presupuesto no tiene que haber nada negativo y cuando la deuda que se debe al Ayuntamiento lo primero que usted tiene que decir es como se va a pagar, eso es lo primero, usted no puede aprobar un presupuesto y mire que llevo muchos años aquí, más que usted y aquí consiste en que si hay deudas, lo primero que se hace es buscarle solución para pagarle a los señores que tenemos que pagarles y ese listado que usted tiene ahí no aparece, entonces no me diga usted que está en el papel porque ustedes saben, igual que yo, y usted de números sabe más que yo, que no está. Si ahora hay un señor que, por una expropiación, se le está pagando en intereses 1.800 € cada día, esto no está contemplado en el reconocimiento, usted tiene que buscar y el Gobierno que está aquí, tiene que buscarle las fórmulas para decir, primero, pagamos esto, toda la deuda y donde se paga y como se busca el crédito, por lo tanto, esto cae por sí solo porque es una de las bases para anular un presupuesto, por cierto, nosotros anulamos tres por una misma razón de Gestel que no era este pero es que no se está reconociendo D. Darío y eso lo tenemos que saber, a mi me hubiese gustado, para el que vuelva a ganar las elecciones, me encuentro en el Ayuntamiento con que no hay presupuesto pero el presupuesto lleva que tenemos que saber a quién se le debe, cuánto se le debe y qué fórmulas tenemos para pagarles, usted me está diciendo “oiga, mire, es que yo le voy a pagar 4.000.000 a los expropiados”, usted sabe que eso no es, si a uno solamente se le debe 20.000.000, a otros 2.000.000, a otros 4.000.000, se debe mucho dinero, como va a decir que destina 4.000.000 nada más, no se puede, busca la fórmula y cuando esté esa fórmula, tiene que contar siete, usted dice yo le voy a pagar en 10 años, tiene que estar de acuerdo el titular y si no está de acuerdo usted está en la obligación de pagarle, y sigo preguntando cuanto es la deuda y usted dice que es que eso no entra en el presupuesto, usted sabe que entra.

Dña. Celeste López Medina (NC): nosotros desde nuestro Grupo entendemos perfectamente el tono y la manera que tiene el Coordinador de Economía de expresarse porque el Coordinador de Economía es un cargo técnico y no es, como todos los demás que estamos en este Pleno, unos

10/13

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA	10/13
				
GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==				

cargos elegidos legítimamente por la ciudadanía para resolver sus problemas, es un abismo entre una situación y otra, cuando el señor Coordinador de Economía habla de desprecio, el desprecio es el que ha utilizado esta persona, este cargo político del Ayuntamiento para referirse a nuestras alegaciones, la única excusa para no tenerlas en cuenta es que no tienen la formalidad, hemos hablado todos los Grupos de la formalidad, como no se ha cumplido la formalidad en estos presupuestos y en otros muchísimos expedientes. Cuando usted habla de que lo que nosotros hemos aportado es vacío de contenido, nosotros lo entendemos porque donde usted ve números nosotros vemos personas y situaciones. Usted dice que nada de lo que hemos aportado mejora el presupuesto, si para usted no es mejorar un presupuesto decir que se destinen recursos a la dinamización económica, decir que se hagan Planes de Empleo de acuerdo a la situación de los 16.000 parados que tienen este municipio, si para usted no es mejorar un presupuesto decir que se aumente el 2% que se dedica a los Servicios Sociales porque dice Cáritas Diocesana que se ha aumentado el 400% la pobreza y el riesgo de la exclusión social, si para usted no es necesario apostar por la cohesión social, por nuestras asociaciones de vecinos, nuestras ONG, asociaciones juveniles, culturales, el deporte en este municipio es porque, vuelvo a repetir, usted ve números, nosotros vemos personas, nosotros nos pateamos las calles, salimos de nuestros despachos, la situación de usted por el cargo que usted ostenta es muy distinta, nosotros tenemos la responsabilidad de resolver los problemas que tienen este municipio y no voy a mirar para otros mandatos porque eso es perder el tiempo precioso que usted ha perdido durante estos cuatro años y no se ha sentado mirando a la ciudadanía de frente para resolver sus problemas. Volvemos a reiterarnos en lo que hemos manifestado en esas alegaciones aunque no le guste la formalidad de las mismas, que es que estos presupuestos no resuelven las circunstancias que los ciudadanos están pasando, no garantizan unas prestaciones sociales básicas, no garantizan unos servicios públicos de calidad, que repito que, para nosotros, no son servicios, son derechos ciudadanos. Estos presupuestos dibujan la situación en la que quedará este municipio inmerso después del gobierno del Partido Popular, Coalición Canaria, Centro Canario Nacionalista y no adscritos, cuando abandonen el Gobierno dentro de 31 días, este presupuesto se aprueba en el tiempo de descuento, quedan 31 días, un mes, y el triste saldo para los teldenses va a ser más deuda, menos servicios públicos, más impuestos, más paro y más pobreza.

D. Darío López Sánchez: para concluir la propuesta que traemos hoy aquí, a mi sí me gustaría destacar algunas cuestiones y es que tengo el firme convencimiento que podremos prestar mejores servicios con una mayor calidad y daremos una respuesta mucho más eficaz cuanto más saneada esté la Institución porque eso nos permitirá tener mayor agilidad para dar respuesta a las demandas vecinales como derechos que los vecinos tienen. En este caso, cuanto más saneado y mejor situación financiera tenga el Ayuntamiento, mucho más rápido vamos a poder atender las demandas de los vecinos. Este presupuesto, al igual del que ya hizo el del año 2014, va a ser un presupuesto que refleja la realidad que tiene esta Institución que defiende los derechos de nuestros vecinos, que cubre las necesidades sociales básicas de nuestros vecinos porque mantenemos el presupuesto de Servicios Sociales e incluso se incrementa, cumple con todas las obligaciones legales que tienen no solo en los préstamos a entidades financieras que debemos devolver y que, en este mandato, hemos devuelto demasiado sino que, además, hace frente al resto de los problemas que tiene, es un presupuesto que refleja la realidad de la Institución y como este grupo de gobierno le ha hecho frente. Es cierto que nosotros, en los dos primeros años de este mandato, nos resultó prácticamente imposible poder sacar adelante un expediente así, el

11/13

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ		FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA	11/13
				
GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==				

del 2014 hemos obtenido magníficos resultados que ya da una pista de cómo se va a mover, en este caso, la Institución, y que deja una imagen clara de, al final de este mandato, cuál va a ser la situación de la Institución, muy distinta a la que nosotros nos encontramos cuando llegamos, yo quiero recordar que, a lo largo de estos cuatro años, el Departamento de Hacienda, hemos tenido que traer numerosas propuestas que, bajo mi punto de vista, a lo mejor en otras circunstancias, no hubiese traído porque, ya lo planteo y lo digo, no ha sido sencillo incrementar la carga tributaria sobre nuestros vecinos, no ha sido sencillo venir a traer aquí los Planes de Ajustes, en este caso, tres que hemos traído, uno inicial pero los dos que a continuación hemos ido trayendo a través de los cuales hemos logrado financiar las operaciones de endeudamiento que hemos tenido que suscribir para hacerle frente a las cuantiosas deudas que teníamos y que arrastrábamos, ya solo analizando la devolución de cómo han sido esos tres documentos, podemos ir viendo como año a año la situación ha ido cambiando, no solo en los resultados que nosotros presentamos en cada una de las liquidaciones que hemos hecho y en cada una de las cuentas generales que hemos aprobado porque sí, dejaremos la cuenta del 2014 aprobada a diferencia de otras circunstancias porque también nos tocó revisarla y aprobarla, nosotros ese trabajo lo dejaremos hecho, yo reconozco que nos hemos retrasado en las aprobaciones de los presupuestos pero este mandato terminará con todos los deberes hechos y, en este caso, dejaremos aprobado el presupuesto general consolidado para el 2015 y la Cuenta General y esa va a ser la foto fija del Gobierno que se forme después de las elecciones de mayo y eso son los resultados y lo que van a recoger, y lo que van a recoger es un Ayuntamiento muchísimo mejor financiado que lo que teníamos en el 2011 con la mayor parte de sus desequilibrios económicos corregidos y, lo más importante desde mi punto de vista, poder mirar a nuestros vecinos a la cara diciéndoles la verdad, no escondiendo facturas en los cajones, no dándole la espalda a las sentencias ni a los Juzgados sino haciendo frente a l que tenemos que cumplir, a todas y cada una de las obligaciones económicas que esta Institución tiene y no ocultarlo y hacer parecer que no existen, nosotros, si en este caso se nos puede achacar una cosa es que hemos sido valientes porque a costa de tener muchas críticas por parte de nuestros vecinos, porque no entienden como, de a noche a la mañana, las cosas cambian y hemos tenido que explicarles claramente cuál era la situación económica en el comienzo, cuál es la realidad que hoy sí se puede hablar de ella y qué es lo que hemos tenido que hacer para llegar aquí y el balance de nuestra gestión desde el punto de vista económico con los resultados que mañana en la Comisión aprobaremos inicialmente, son más que elocuentes, damos unos resultados positivos, damos unos ratios que mejoran su evolución desde el inicio del mandato hasta el final y yo lamento decirle que, en cuanto a ahorro neto, en cuanto a porcentaje de endeudamiento, en cuanto a resultado de remanente, en cuanto a resultado presupuestario, en cuanto a liquidaciones de gastos y de ingresos son claramente mejores de las que existieron en su momento, y esa es la realidad que se encontrará el Gobierno que se forme después del próximo mes de mayo.

D. Guillermo Reyes Rodríguez (CIUCA): me gustaría antes de votar y antes que el Secretario reflejara la votación, en qué condiciones y cómo votaría D. Juan Martel, si votaría como CCN o como no adscrito porque es importante si ha abandonado las siglas de su Partido, por curiosidad nada más.

Sra. Alcaldesa: ese es un tema que ya el Secretario decidirá, vamos a votar las reclamaciones.

12/13

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA
			12/13




GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor (PP, MIXTO CC, MIXTO CCN, D. Héctor J. Suárez Morales y Dña. Gloria Cabrera Calderín), y 11 votos en contra (NC, MIXTO PSOE, MIXTO MÁS POR TELDE y CIUCA), aprobar la citada propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Excm. Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 13:15 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

Código Seguro de verificación:GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN CASTELLANO RODRIGUEZ	FECHA	10/06/2015
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	afirma	GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==	PÁGINA 13/13
			
GmRhBaro8C6QWX2sYBwNFQ==			